Programación didáctica del módulo:

Peinados y recogidos

Curso 1º

**MÓDULO 06**

**DURACIÓN 130 H**

Ciclo Formativo

Técnico en Peluquería y cosmética capilar

Grado medio

DUAL

Curso 2018-19

**FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL**

**I.E.S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS**

**ÍNDICE**

1. **Introducción.**
2. **Objetivos del módulo.**
3. **Unidades de competencia asociadas al módulo profesional**
4. **Organización y secuenciación de contenidos.**
5. **Contenidos mínimos**
6. **Metodología y estrategias didácticas.**
7. **Resultados de aprendizaje e criterios de evaluación.**
8. **Procedimientos e instrumentos de evaluación**
9. **Criterios de calificación.**
10. **Recursos didácticos.**
11. **Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.**
12. **Medidas para la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.**
13. **Actividades de recuperación para alumnos con el módulo pendiente.**
14. **Actividades extraescolares.**
15. **Pruebas extraordinarias.**
16. **Criterios de promoción de primer a segundo curso y calificación final.**
17. **Introducción.**

**Introducción**

**IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar

El título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Cosmética Capilar.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente europeo: CINE−3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

**PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.**

El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

**RD 1529/2012, de 8 de noviembre**

El objeto de este título es establecer el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas, cuando no medie un contrato para la formación y el aprendizaje.

**DEFINICIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.**

RD 1529/2012, de 8 de noviembre

1. Se entenderá por formación profesional dual el conjunto de las acciones e iniciativas formativas, mixtas de empleo y formación, que tienen por objeto la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de **actividad laboral en** una empresa con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

2. Tendrá la consideración de formación profesional dual la actividad formativa inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje regulada en el capítulo II del título II.

**OBJETO Y FINALIDADES**

**El desarrollo de proyectos de formación profesional dual tendrá las siguientes finalidades:**

a)Incrementar el número de personas que puedan obtener un título de enseñanza secundaria postobligatoria a través de las enseñanzas de formación profesional.

b) Conseguir una mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.

c) Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.

d) Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.

e) Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.

f) Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad de la formación profesional.

**DURACIÓN DE FP DUAL**

**Duración de la actividad formativa.**

**1**. La duración de la actividad formativa será, al menos, la necesaria para la obtención del título de formación profesional, del certificado de profesionalidad o de la certificación académica o acreditación parcial acumulable, y se especificará en el acuerdo para la actividad formativa anexo al contrato. En todo caso se deberá respetar la duración de la formación asociada que se establece para cada uno de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de los títulos en la norma que desarrolla el currículo correspondiente o la duración de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad que se determina en los correspondientes reales decretos por los que se establecen los mismos.

**2. El periodo de formación se desarrollará durante la vigencia del contrato para formación y el aprendizaje.**

**RD 1529/2012, de 8 de noviembre. (Programa de formación)**

1. El convenio suscrito con la empresa colaboradora, al que se refiere el artículo 31, especificará la programación para cada uno de los módulos profesionales. Deberá contemplar, al menos, las actividades a realizar en el centro y en la empresa, la duración de las mismas y los criterios para su evaluación y calificación. La programación permitirá la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos.

2. Se establecerá un mínimo del 33% de las horas de formación establecidas en el título con participación de la empresa. Este porcentaje podrá ampliarse en función de las características de cada módulo profesional y de la empresa participante.

3. La duración del ciclo formativo podrá ampliarse hasta tres años.

4. El alumno deberá cursar previamente la formación necesaria que garantice el desarrollo de la formación en la empresa con seguridad y eficacia

1. **Objetivos del módulo.**

Los objetivos generales de este módulo son los siguientes:

- Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

- Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

- Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

- Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

- Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

- Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.

- Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.

- Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

- Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

- Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

- Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

Competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son las que relacionan a continuación:

- Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

- Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

- Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

- Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

- Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

- Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

- Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

1. **Unidades de competencia asociadas al módulo profesional.**

UC0349\_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.

UC0058\_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

1. **Organización y secuenciación de contenidos.**

UT 1. Visión general del módulo y de las instalaciones y medios técnicos para los procesos de peinados, recogidos y adaptación de postizos, pelucas y extensiones en el cabello.

UT 2. Estudio de la imagen del sujeto y de las condiciones y características de su cabello.

UT 3. Seguridad e higiene en los procesos de peinados, acabados, recogidos y adaptación de pelucas, postizos y extensiones en el cabello.

UT 4. Ejecución técnica de la higiene y el acondicionamiento capilar.

UT 5. Tipos de peinados y formas de recogidos: clasificación y características.

UT 6. Fundamentos para los cambios de forma temporales.

UT 7. Cosméticos para peinados y recogidos.

UT 8. Ejecución técnica de los procesos de peinados.

UT 9. Ejecución técnica de recogidos del cabello y adaptación de elementos accesorios a los peinados.

UT 10. Colocación de pelucas.

UT 11. Colocación de extensiones.

**Temporalización**

La duración del módulo es de 125 horas.

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDADES DIDÁCTICAS | Temporalización |
| UT 1. Visión general del módulo y de las instalaciones y medios técnicos para los procesos de peinados, recogidos y adaptación de postizos, pelucas y extensiones en el cabello. | Primer trimestre |
| UT 2. Estudio de la imagen del sujeto y de las condiciones y características de su cabello. |
| UT 3. Seguridad e higiene en los procesos de peinados, recogidos y adaptación de pelucas, postizos y extensiones en el cabello. |
| UT 4. Ejecución técnica de la higiene y el acondicionamiento capilar. |
| UT 5. Tipos de peinados y recogidos: clasificación y características. | Segundo trimestre |
| UT 6. Fundamentos para los cambios de forma temporales. |
| UT 7. Cosméticos para peinados y recogidos. |
| UT 8. Ejecución técnica de los procesos de peinados. |
| UT 9. Ejecución técnica de recogidos del cabello y adaptación de elementos accesorios a los peinados. | Tercer trimestre |
| UT 10. Pelucas. |
| UT 11. Extensiones. |

Despliegue y desarrollo de los contenidos:

UT 1. Visión general del módulo y de las instalaciones y medios técnicos para los procesos de peinados, recogidos y adaptación de postizos, pelucas y extensiones en el cabello.

1. Historia del peinado a través de las más importantes culturas.

2. La peluquería como profesión.

3. Útiles, herramientas y mobiliario.

3.1. Accesorios y lencería.

4. Higiene, salud y atención al cliente.

4.1. La calidad en los procesos de peluquería.

4.2. Ergonomías y técnicas de preparación profesional.

UT 2. Estudio de la imagen del sujeto y de las condiciones y características de su cabello.

1. Visagismo para peinados.

1.1. Análisis de la fisonomía del cliente.

1.2. Tipos de óvalo y sus correcciones.

1.3. Tipos de frente y sus correcciones.

1.4. Tipos de perfil y sus correcciones.

1.5. El cráneo.

1.6. Estudio de la silueta.

2. Estructura del cabello.

2.1. Implantación natural del cabello.

2.2. Tipos de cabello:

-Según criterios antropológicos

-Según textura y forma

-Según su emulsión

-Según su grosor

-Según su densidad

2.3. Estado del cabello.

2.4. Propiedades del cabello.

UT 3. Seguridad e higiene en los procesos de peinados, recogidos y adaptación de pelucas, postizos y extensiones en el cabello.

1. Higiene, salud y atención al cliente.

1.1. El salón de peluquería

1.2. Métodos de desinfección

1.3. Seguridad, higiene y protección del profesional y del cliente

1.4. La calidad en los procesos de peluquería

2. Ergonomía y técnicas de preparación profesional.

UT 4. Ejecución técnica de la higiene y el acondicionamiento capilar.

1. Técnicas de lavado y acondicionado capilar.

1.1. Proceso de lavado capilar

1.2. Fases previas

1.3. Criterios de selección de cosméticos de higiene y acondicionamientos capilares para peinado o recogido.

2. Acondicionamiento capilar.

2.1. Factores que determinan la selección de cosméticos. Criterio de utilización.

2.2. Utilización de equipos y cosméticos para diferentes tipos de acondicionamiento capilar.

3. Masaje capilar.

3.1. Beneficios del masaje capilar

3.2. Contraindicaciones del masaje

3.3. Maniobras del masaje capilar

UT 5. Tipos de peinados y recogidos: clasificación y características.

1. Según el tipo de técnica empleada

1.1. Moldeados con agua:

- Ondas al agua

- Anillas

1.2. Moldeados térmicos

- Marcado con secador de mano

- Cepillos y peines térmicos

- Tenacillas y planchas

- Infrarrojos

1.3. Moldeados con moldes

2. Según el evento y las circunstancias personales, sociales, y laborales.

2.1. El vestuario y la ocasión

2.2. El estilo personal

2.3. La edad

3. Según la posición del recogido: bajo, altos y medios.

4. Tipos de recogidos: de mechas, bucles, trenzados, retorcidos, anillados y de diferentes variedades.

UT 6. Fundamentos para los cambios de forma temporales.

1. Estructura del cabello.

2. Fundamentos del cambio de forma.

3. Principios de la transformación temporal del cabello.

4. Fases del proceso de cambio de forma temporal.

UT 7. Cosméticos para peinados y recogidos.

1. Cosméticos para antes del peinado:

1.1. Champúes

1.2. Acondicionadores

2. Cosméticos para mantener el peinado

2.1. Cosméticos para aumentar la duración del peinado

2.2. Cosméticos para acabados

2.3. Cosméticos para acabados especiales

UT 8. Ejecución técnica de los procesos de peinados.

1. Líneas, particiones y proyecciones

2. Técnicas de cambios de forma por calor

2.1. Moldeados y alisados térmicos:

-Técnicas con secador de mano, tenacillas, planchas variadas

-Manejo y uso. Precauciones

2.2. Pautas a seguir en la realización del peinado: dirección, zona de inicio, grosor de la mecha, volumen en raíz y volumen en puntas.

3. Técnicas de cambios de forma por humedad

3.1. Ondas al agua

3.2. Anillas

4. Técnicas de cambios de forma mediante moldes

4.1. Elección de moldes

4.2. Elección de útiles y herramientas

4.3. Modo de sujeción de los moldes

4.4. Procedimiento de ejecución

4.5. Marcados mixtos

5. Técnicas asociadas al peinado

5.1. Crepado, batido y pulido

6. Técnicas de acabados con diferentes efectos

6.1. Mojado, lacado, natural y variados

UT 9. Ejecución técnica de recogidos del cabello y adaptación de elementos accesorios a los peinados.

1. Operaciones previas: las particiones. Preparación del cabello.

2. Selección de herramientas, productos y complementos.

3. Técnicas básicas para la realización de recogidos: tipos, descripción, características y modo de realización:

3.1. Trenzados

3.2. Enrollados y cocas

3.3. Bucles y anillas

3.4. Retorcidos

3.5. Cruzados

3.6. Anudados

3.7. Plumeado y técnicas variadas

4. Los postizos: tipos, protocolo de aplicación de postizos y su adaptación al recogido

4.1. Colocación de postizos

4.2. Lavado y mantenimiento de los postizos

4.3. Adornos y complementos

UT 10. Pelucas.

1. Tipos de pelucas

2. Proceso de fabricación

3. Colocación y adaptación

4. Limpieza y acondicionamiento de pelucas

5. Peinado y marcado

UT 11. Extensiones.

1. Tipos de cabello

2. Formas de presentación

3. Procedimientos previos y colocación

4. Tipos de extensiones según la técnica de fijación

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se relacionan con:

– Interpretación de datos de la observación de la morfología y su relación con el peinado y recogido.

– Selección, preparación y aplicación de los cosméticos.

– Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.

– Aplicación de la higiene y el acondicionamiento capilar.

– Identificación de operaciones previas.

– Selección y aplicación de técnicas de cambio de forma por moldeado térmico, mediante moldes y moldeado al agua.

– Selección y elaboración de peinados y recogidos.

– Utilización de las técnicas de peinado y recogido del cabello.

– Selección y aplicación de pelucas, postizos y extensiones.

– Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.

– Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

#### – Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado y mantenimiento de los peinados, recogidos y prótesis pilosas.

#### OBJETIVOS ACTITUDINALES

* + - Interés por el trabajo que realiza.
    - Iniciativa a la hora de proponer al usuario servicios complementarios.
    - Responsabilidad y diligencia en el trabajo.
    - Iniciativa en la venta de productos cosméticos.
    - Comunicación con el usuario atendiendo a sus demandas y necesidades.
    - Organización en el trabajo.
    - Rigurosidad y limpieza en el trabajo. Colaboración en el trabajo de equipo.
    - Capacidad de resolver situaciones de indecisión por parte del destinatario del servicio.
    - Apreciar el coste de los aparatos y darlos e1 trato y la utilización que eviten deterioros improcedentes.
    - Atención a la imagen personal: preocuparse por la presencia, higiene y aseo personal

1. **Contenidos mínimos**

Selección del peinado y recogido:

– Relación entre el análisis morfológico facial y corporal con los peinados y recogidos.

– Morfología del cabello: tipos y formas del cabello. Características relacionadas con el peinado. Otros factores que repercuten en el peinado.

– Tipos de peinado: clasificación y características.

– Tipos y formas de recogidos: clasificación y características.

– Relación entre los distintos estilos y tendencias con los tipos de peinados y recogidos.

– Análisis de las fuentes documentales.

– Detección de demandas y necesidades del usuario.

– Elaboración de propuestas de peinado y recogido.

Preparación de la zona de trabajo:

– Equipos térmicos: clasificación, características y mantenimiento.

– Útiles y herramientas. Tipos: moldes, elementos de sujeción y utensilios para peinar. Características. Mantenimiento.

– Complementos para los recogidos y peinados: tipos y características.

– Materiales de protección.

– Criterios de selección de cosméticos, pautas de manipulación e indicaciones.

– Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.

– Organización del lugar de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.

Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar:

– Organización del espacio de higiene capilar. Características y componentes del lavacabezas y el sillón.

– Acomodación y preparación del usuario. Criterios de selección de lencería. Posiciones anatómicas del usuario y el profesional en la higiene capilar.

– El proceso del lavado capilar. Operaciones previas. Criterios de selección de cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar. Bases fundamentales de la técnica de lavado: fases y pautas de aplicación. Masaje capilar en el proceso de higiene. Acondicionamiento capilar.

– Técnicas complementarias: descripción y pautas de aplicación.

Realización de peinados y acabados del cabello:

– Preparación del usuario. Fases: acomodación en el tocador y protección del mismo.

– Operaciones previas: las particiones y los cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección y aplicación.

– Técnicas de cambios de forma por calor. Moldeados y alisados térmicos. Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Características y procedimiento de ejecución.

– Técnicas de cambios de forma por humedad. Características y procedimiento de ejecución.

– Técnicas de cambios de forma mediante moldes. Características y procedimiento de ejecución.

– Técnicas auxiliares de peinados. Tipos (cepillado, cardado y ondas) y procedimiento de ejecución.

– Técnicas asociadas al peinado. Tipos (crepado, batido, pulido y otros) y procedimiento de ejecución.

– Combinación de técnicas para la elaboración del peinado. Elementos que influyen en la realización de un peinado. Pautas generales para la preparación del proceso del peinado. Selección de técnicas y ejecución.

– Técnicas de acabados. Características y procedimiento de ejecución.

Realización de recogidos del cabello:

– Operaciones previas: las particiones. Preparación del cabello: criterios de selección y ejecución.

– Selección de herramientas, productos y complementos.

– Técnicas básicas para la realización de recogidos: tipos, descripción, características y modo de realización. Los trenzados. Enrollados y cocas. Bucles y anillas. Los retorcidos. Los cruzados. El plumeado.

– Combinación de técnicas para la elaboración del recogido. Elementos que influyen en la realización de un recogido. Pautas generales para la preparación del recogido. Los puntos de anclaje. Los postizos: tipos, protocolo de aplicación de postizos y su adaptación al recogido. Selección de técnicas y ejecución de recogidos.

– Adaptación de elementos accesorios: técnica de fijación al recogido.

Colocación de pelucas y extensiones:

– Las pelucas: tipos, indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales. Adaptación craneal. Procedimiento de colocación de pelucas.

– Las extensiones. Características y tipos según la técnica de fijación. Procedimientos previos y colocación. Rastas y cordones. Técnicas de eliminación de extensiones.

– Cuidados y mantenimiento de las prótesis pilosas.

Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado y recogido:

– Técnicas básicas de mantenimiento del peinado. Tipos y pautas que hay que seguir.

– Cosméticos para aumentar la duración del peinado y recogido. Modo de aplicación.

– Útiles empleados en el mantenimiento. Características y forma de empleo.

* + - * Factores que modifican la duración del peinado y recogido.

– Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.

**6. Metodología y estrategias didácticas.**

Teniendo en cuenta la concepción de aprendizaje significativo, la metodología se entiende activa, justificativa y motivadora, donde el profesor desarrolle un papel fundamentalmente organizador del proceso de enseñanza, sin que por ello abandone su papel de transmisor, y el alumno sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos. Esta metodología tiene como finalidad dotar al alumno de actitudes, formas, saberes técnicos y científicos, que le permitan desarrollar las capacidades terminales de este módulo.

Se aportan diferentes métodos y técnicas considerando importantes:

- La exposición y explicación por parte del profesor de los contenidos programados, facilitando la información necesaria y aclaración de dudas, se utilizarán como soporte para esta actividad, libros, medios audiovisuales, esquemas, fichas técnicas, textos, catálogos, aparatololgía presente en el aula etc. Este proceso ha de desarrollarse en gran grupo, pequeño grupo y de manera individualizada.

- El profesor fomentará las capacidades de comprensión, análisis, resolución de problemas, y búsqueda de la información a través de: la recogida de datos e interpretación de los mismos, confección de fichas técnicas, supuestos prácticos planteados con resolución y análisis de los mismos a través del debate y exposición de los resultados, diseño previo del trabajo a realizar y ejecución del mismo. Para el desarrollo de estas actividades se utilizarán el pequeño grupo realizando trabajo cooperativo, donde los compañeros del alumno se revelan como un factor de aprendizaje a potenciar.

**7. Resultados de aprendizaje e criterios de evaluación.**

|  |  |
| --- | --- |
| **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| 1. Selecciona el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología del usuario. | * Se han relacionado los tipos de óvalo y siluetas con el peinado adecuado. * Se han relacionado los tipos de recogido con el análisis morfológico y capilar. * Se han diferenciado las características del cabello y su relación con el peinado. * Se ha identificado la repercusión de otros factores, como el tipo de corte, alteraciones, estilos y otros, en la selección del peinado. * Se han clasificado los peinados según el tipo de evento y circunstancia, tipo de óvalo y longitud del cabello. * Se han establecido las formas y tendencias en los recogidos. * Se han aplicado métodos para la determinación de las tendencias en peinados y recogidos, a través de fuentes documentales. * Se han identificado los métodos de análisis de necesidades y demandas de los usuarios. * Se han diseñado propuestas para procesos de peinado y recogido. |
| 2. Prepara la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento. | * Se han seleccionado los aparatos generadores de calor en función del proceso. * Se han caracterizado los útiles y herramientas empleados. * Se han seleccionado los moldes en función del efecto deseado. * Se han establecido las pautas de mantenimiento de aparatos, útiles y complementos. * Se ha justificado el uso de adornos y otros complementos. * Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos. * Se han seguido las pautas de la limpieza de los útiles después del uso. * Se han colocado los medios necesarios en el tocador y área de trabajo. |
| 3. Realiza la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello. | * Se han identificado los requisitos del lavacabezas y del sillón. * Se ha acomodado al usuario en el lavacabezas. * Se han seguido las pautas de manipulación de los cosméticos. * Se han justificado las posiciones ergonómicas de usuario y profesional durante la higiene capilar. * Se han establecido las fases y pautas de aplicación. * Se han realizado las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo. * Se han seleccionado los cosméticos en función de las características del cabello. * Se ha especificado el tipo de acondicionamiento capilar en función del servicio posterior. * Se han aplicado técnicas complementarias y sensoriales en la higiene capilar. |
| 4. Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado. | * Se han determinado las operaciones previas y particiones del cabello en función del peinado. * Se han establecido las características de las distintas técnicas de cambio de forma. * Se han seleccionado los parámetros de los aparatos generadores de calor. * Se ha seleccionado la técnica de secado en función del tipo de peinado. * Se ha establecido el procedimiento de realización de las anillas y ondas al agua. * Se han aplicado montajes de rulos para efectuar un marcado. * Se ha justificado el empleo de técnicas auxiliares y asociadas para realizar el peinado. * Se ha realizado la secuencia de operaciones del peinado. * Se han relacionado las técnicas de acabado con el tipo de peinado. |
| 5. Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado. | * Se han realizado las operaciones previas relacionadas con el recogido. * Se han seleccionado las herramientas, productos y complementos. * Se han diferenciado las técnicas de ejecución de los diferentes trenzados. * Se ha establecido el modo de realización de enrollados, anillas, retorcidos y bucles. * Se han establecido los parámetros de selección de postizos en función del estilo de recogido. * Se han adaptado postizos en la ejecución de un recogido. * Se ha justificado la combinación de técnicas para la elaboración del recogido. * Se han relacionado los métodos de sujeción del recogido con los útiles y herramientas apropiados. * Se ha justificado el empleo de elementos accesorios como factor potenciador del estilo. |
| 6. Coloca pelucas y extensiones, interpretando los requerimientos demandados. | * Se han caracterizado los tipos de pelucas y sus modos de adaptación. * Se ha justificado la selección de pelucas en función de las necesidades personales y sociales del usuario. * Se han adaptado las pelucas correctamente. * Se han diferenciado los tipos de extensiones según su técnica de fijación. * Se han fijado las extensiones al cabello. * Se han retirado las extensiones del cabello. * Se han establecido los cuidados de mantenimiento de las prótesis pilosas. |
| 7. Determina las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo. | * Se han establecido las técnicas básicas del mantenimiento del peinado y recogido. * Se han seleccionado los cosméticos de mantenimiento necesarios. * Se han identificado los útiles para su conservación. * Se han identificado los factores que modifican la duración del peinado. * Se han justificado los métodos de conservación y mantenimiento de adornos. * Se han propuesto medidas para optimizar el mantenimiento del peinado y recogido. |

**8. Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

Las actividades o métodos que utilizaremos para la evaluación son:

* Pruebas escritas, al menos una cada evaluación
* Actividades a realizar por el alumno.
* Exposiciones en clase, charlas, coloquios, seminarios.
* Actitud de trabajo (asistencia, interés, puntualidad, comportamiento).
* Trabajos en equipo.
* Trabajos mínimos requeridos.

Evaluación final ordinaria: Se realizará en junio 2020.

Evaluación final extraordinaria: Se realizará en junio 2020, para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria.

Esto significa que, al finalizar el primer curso o periodo, los módulos profesionales no estarán evaluados. A la finalización del primer periodo en junio de 2019, se hará constar una calificación en el acta de cada módulo, que no será definitiva, pero tendrá como finalidad dejar constancia del aprovechamiento del alumno.

En el caso que haya alumnos que suspendan este módulo pero promocionen a segundo curso, al final del segundo curso deberán realizar un examen (convocatoria ordinaria).

En el caso de los alumnos que comenzaron su formación en el curso 2017-18 y que en este curso 2018-19 se encuentran realizando las prácticas en empresa con carácter general, la evaluación final ordinaria deberá estar concluida antes del3de junio de 2019. Una vez realizada la evaluación final ordinaria, el período comprendido hasta el 21 de junio de 2019, se destinará, según corresponda en cada caso, a:

— Actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de las pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos con materias pendientes. En este caso las pruebas se podrán celebrar hasta el día 24 de junio.

— Actividades de ampliación para alumnos sin materias pendientes.

**9. Criterios de calificación.**

Se calificará al alumno de uno a diez y la nota final saldrá de ponderar:

* Un 60% los trabajos prácticos de evaluación.
* Un 20% los controles, trabajos, ejercicios,…, de los alumnos.
* Un 20% la actitud, asistencia a clase, interés, etc.

El 30%de la nota que corresponde a controles, trabajos, ejercicios, asistencia, actitud, etc., sólo se acumulará a la nota de la evaluación si en las pruebas escritas el alumno alcanza una calificación de 5 puntos o más.

El redondeo de las notas para obtener las notas enteras será: los decimales iguales o mayores de cinco se redondean al alza, al número entero más cercano. Los decimales menores de cinco, a la baja.

Para la nota final, se hará la media de las notas enteras de las evaluaciones, estando todas ellas superadas positivamente. En el caso de que salga decimal, se seguirá el mismo criterio establecido anteriormente.

El procedimiento mediante el cual los alumnos podrán recuperar durante el curso las evaluaciones pendientes será un examen de recuperación y la repetición de los trabajos prácticos correctamente en las siguientes evaluaciones, siendo evaluación continua.

La falta injustificada a una prueba de evaluación hace perder el derecho a la recuperación correspondiente.

No se examinará a ningún alumno fuera de la fecha fijada para el resto de la clase.

Se consideran justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares .El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

En la convocatoria extraordinaria de evaluación, el examen abarcará todos los contenidos, salvo las especificidades establecidas en los Informes de Evaluación Individualizados que reciben los alumnos que no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria.

El peso en la calificación de la convocatoria extraordinaria de evaluación se hará según el siguiente criterio:

Trabajos, actividades....................... 70 %

Nota prueba escrita, trabajos......................... 30%

El 30% de la nota que corresponde a, trabajos, ejercicios, asistencia, actitud, etc., sólo se acumulará a la nota de la evaluación si en las pruebas escritas el alumno alcanza una calificación de 5.

Durante el curso académico se realizaran tres sesiones de evaluación, en fechas y forma acorde con el Claustro de Profesores.

Las revisiones temporales de las programaciones se realizarán una vez al trimestre por parte del departamento de imagen personal.

La formación de este módulo se comparte con la empresa por lo tanto se evaluará y calificará al finalizar el último periodo formativo (segundo curso), teniendo en cuenta la valoración efectuada por los responsables de la empresa. Los criterios de calificación serán:

90% Centro educativo

10% Empresa.

**10. Recursos didácticos.**

Se recomienda como libro de apoyo el editado por Editorial Videocinco, Paraninfo: Peinados y recogidos aunque los alumnos esperarán a las indicaciones que el profesor dará al inicio del curso sobre la edición que deben adquirir, debido a la constante actualización a que están sometidos los contenidos del módulo.

Los materiales a utilizar dependen del profesor, los alumnos, el módulo, el contexto y la interacción entre esos elementos, pues se aplican a una situación concreta.

Pueden ir desde los más tradicionales a los más sofisticados; explicación de clase, libro de texto, pizarra, apuntes, artículos de prensa o texto de un libro, carteles, resumen de la programación (a entregar al alumno a principio de curso), retroproyector, transparencias, recursos TIC, etc.

Para nuestro módulo, además de los recursos generales, utilizaríamos como específicos: Maniquíes de pelo largo, pelucas, postizos, extensiones, revistas especializadas, videos explicativos.

Haremos una gran incidencia en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.

**11. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.**

Se prevén medidas de profundización diseñadas para aquellos alumnos que alcanzan los objetivos marcados y que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos. Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el módulo.

Por ello las medidas de profundización deben estar conectadas con la causa de su necesidad y aplicarlas en consecuencia.

Lecturas de profundización especializadas, realización de trabajos más complejos pueden ser medidas adecuadas. Hemos, a su vez, de aprovechar a estos alumnos como un recurso más en el aula de cara a aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva. Los alumnos con discapacidad solo contaran con medidas especiales en los procedimientos de evaluación, como por ejemplo más tiempo en la realización de los exámenes.

**12. Medidas para la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.**

La disponibilidad en el Centro de gran cantidad de recursos informáticos tanto en aulas específicas como de manera portátil hace posible que las tecnologías de la información y la comunicación sean utilizadas de forma exhaustiva por los profesores del departamento como una forma de mantener actualizada la información que reciben los alumnos.

Por otro lado se utilizan como un recurso que los alumnos aprenden a utilizar para ampliar sus conocimientos y adaptar la información a sus intereses particulares.

Los medios utilizados son:

* La dotación informática del aula.
* Los proyectores.
* Los medios informáticos de la Biblioteca.

Concretamente, se especifican los siguientes usos:

* Internet como recurso educativo en el aula..
* Noticias, artículos y videos relacionados con los temas tratados contenidos en Youtube, periódicos, revistas, etc.
* Proyección de materiales aportados por el profesor o los alumnos (ejercicios, supuestos prácticos, proyectos) contenidos en memorias externas, DVD, CD, ETC.
* Correo electrónico como instrumento de comunicación para el envío de apuntes, ejercicios, comunicaciones, trabajos resueltos, etc.

**13. Actividades de recuperación para alumnos con el módulo pendiente.**

Para aquellos alumnos que a través de los procesos de evaluación comprobamos que no alcanzan las capacidades terminales marcadas, diseñamos unas medidas de recuperación o refuerzo. Estas medidas estarán en función de las capacidades terminales concretas que no alcanza y del por qué no las alcanza. Para esto utilizaremos tres tipos de actividades fundamentalmente, lectura de textos seleccionados que consideramos le ayuden a entender conceptos básicos y si es necesario, por las circunstancias, de forma más amena, la interacción con otros compañeros en las otras actividades de enseñanza aprendizaje que diseñamos y cuestionarios de preguntas y ejercicios entorno a aquellos aspectos en los que el alumno presenta dificultades.

**14. Actividades extraescolares.**

A lo largo del curso los alumnos podrán realizar actividades que se propongan en el Departamento, no solo directamente relacionadas con el Módulo sino también con otros aspectos del mundo de la Imagen Personal, que servirán para reforzar los contenidos desarrollados y conseguir los objetivos marcados mediante:

- Demostraciones por parte de profesionales en el Instituto.

- Conferencias y prácticas realizadas dentro y fuera del Instituto.

- Visitas a fábricas y empresas de Imagen Personal.

- Visitas a museos relacionados con la Familia de Imagen Personal.

- Excursiones de final de curso.

**15. Pruebas extraordinarias.**

En caso de no superar la evaluación ordinaria, los alumnos tendrán como posibilidad de recuperación final, la realización de un examen. Esta fase se llevara a cabo en el mes de junio 2020.

Si por no alcanzar las capacidades terminales, al final de curso, el alumno debiera de ir a evaluación extraordinaria, se realizaría un informe indicándole las capacidades no adquiridas y los medios de recuperación (cuestionarios, trabajos, lecturas). En esa evaluación extraordinaria debería presentar los trabajos, cuestionarios encargados, realizar una prueba escrita y otra práctica.

En la convocatoria extraordinaria de evaluación, el examen abarcará todos los contenidos del módulo, salvo las especificidades establecidas en los Informes Individualizados de Evaluación que se entregan a cada alumno.

El peso en la calificación de la convocatoria extraordinaria de evaluación se hará según el siguiente criterio:

Trabajos, actividades............ 30 %

Nota examen......................... 70%

El 30% de la nota que corresponde a, trabajos, ejercicios, asistencia, actitud, etc, sólo se acumulará a la nota de la evaluación si en las pruebas escritas el alumno alcanza una calificación de 5 puntos o más.

**16.-** **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE PRIMER A SEGUNDO CURSO Y CALIFICACIÓN FINAL**

En el acta de junio de 2019se determinará qué alumnos son aptos para realizar las prácticas curriculares externas en empresas.

Esta decisión se tomará de acuerdo con criterios objetivos que deberán atender: a la actitud del alumno, la adquisición de competencias personales y a la adquisición de competencias profesionales, relacionadas con los resultados de aprendizajes superados en la formación del centro.

Los alumnos no podrán promocionar si, a criterio de su Junta de Profesores, no reúnen las actitudes suficientes y necesarias para un correcto desempeño de sus prácticas en las empresas. Para objetivar este parámetro será de aplicación el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Las obligaciones por parte de los alumnos son:

1. Trabajar o aprovechar el tiempo en clase.

2. Traer el material necesario para el trabajo de clase.

3. La asistencia a clase.

4. No tener conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

Un alumno ha abandonado alguna materia cuando sus resultados académicos, en la evaluación final, no superan la nota de 3 y, además, haya sido sancionado por escrito en esa materia, al menos en 3 ocasiones, por todos o alguno de los tres motivos anteriores. Además, se considerará abandono de una materia no presentarse a las pruebas extraordinarias de evaluación. El abandono de materia tendrá consecuencias negativas en la promoción o, en su caso, titulación del alumno según se contempla en los Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado de las Concreciones del currículo de carácter general.

Un alumno no estará en condiciones de alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el título durante su estancia en la empresa, cuando no ha superado, con una calificación/valoración de cinco, varios módulos profesionales que en conjunto tengan asignado un horario semanal que como máximo sumen 7 horas.

La calificación final ordinaria de los módulos compartidos con la empresa se calculará aplicando los siguientes criterios de calificación:

El 90% de la calificación final corresponderá a la valoración realizada al finalizar el período de formación en el centro docente que está consignada en un acta específica al finalizar el primer curso en el centro educativo. Todos los alumnos suspensos en esa calificación parcial, con una nota inferior a 5 puntos sobre 10, deberán realizar el examen de recuperación antes de celebrarse la evaluación final ordinaria, al finalizar el segundo curso de formación en la empresa. El alumno deberá haber alcanzado en este apartado una nota mínima de 4 sobre 10 al finalizar el primer curso en el centro educativo o en la recuperación.

El 10% restante corresponde a la calificación de la formación en la empresa del correspondiente módulo. El alumno deberá haber alcanzado en este apartado una nota mínima de 4 sobre 10 al finalizar su segundo curso de formación en la empresa.

Para aprobar el módulo, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, después de aplicar la media ponderada descrita anteriormente.

Los alumnos que no sean calificados con un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la evaluación final ordinaria, deberán hacer una prueba de evaluación final de recuperación en la convocatoria extraordinaria, al objeto de comprobar que los alumnos han adquirido el adecuado nivel de competencia respecto de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional concreto.

**Esta programación será publicada en la página Web del centro.**